

ANUNCIO de 11 de enero de 2001, sobre la propuesta de expropiación de los derechos de siembra de pastos, de vuelo y apostar de las Dehesas «Ahijón y Costerilla», del término municipal de Castilblanco.

Se pone en general conocimiento de todos aquellos interesados, que ha sido emitido informe definitivo sobre la propuesta de declaración de interés social a efectos de expropiación de los derechos de siembra, de pastos, de vuelo y apostar de las Dehesas «Ahijón y Costerilla» del término municipal de Castilblanco (Badajoz).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 243.3 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se abre plazo de ocho días para que los afectados puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes para lo cual y dentro del citado plazo tendrán a su vista el expediente en las oficinas de la Consejería de Agricultura en C/. General Primo de Rivera, Edificio Múltiples, 9.ª planta, de Cáceres.

Mérida, a 11 de enero de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 11 de enero de 2001, por el que se da publicidad a los Planes de Innovación Tecnológica en maquinaria y equipos agrarios para el año 2001.

Para general conocimiento se hace saber que los Planes de Innovación Tecnológica que se subvencionarán en Extremadura en aplicación de la Orden del MAPA de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, modificada por Orden de 22 de octubre de 1997 y que a su vez puede solicitarse de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 20 de enero de 1998 (D.O.E. n.º 11, de 29 de enero), modificada por Orden de 31 de marzo de 1998 (D.O.E. n.º 39, de 7 de abril) y Orden de 6 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 85, de 22 de julio) son los que se especifican en el Anexo de este anuncio.

De acuerdo con el artículo único de Orden de 31 de marzo de 1998, la presentación de solicitudes podrá hacerse hasta el 30 de abril del presente ejercicio.

Mérida, a 11 de enero de 2001.—El Director Gral. de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

- | | |
|---|--|
| 1. TITULO DEL PLAN N.º 1 | Mecanización del viñedo y olivar |
| 2. PROBLEMÁTICA ACTUAL | Encarecimiento de la mano de obra |
| 3. OBJETIVOS: | Reducción de los costes del cultivo y mecanización de la recolección
Mejora de las condiciones de trabajo |
| 4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA | Toda la región |
| 5. RELACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR: | |

Precios máximos

Ptas/Ud.

Euros/Ud.

5.1. Mecanización de las labores de cultivo

5.1.1. Trituradora de restos	900.000 ptas.	5.409 E
------------------------------	---------------	---------

5.2. Mecanización de la recolección

5.2.1. Cosechadora automotriz de uva	15.000.000 ptas.	90.151 E
5.2.2. Contenedores de transporte en fibra de vidrio	500.000 ptas.	3.005 E
5.2.3. Portacontenedores peq. tonelaje	7.000.000 ptas.	42.070 E
5.2.4. Transporte uvas de cosechadoras: Depósitos cisternas	3.000.000 ptas.	18.030 E
5.2.5. Toma muestras automat. i/conexión informática	4.000.000 ptas.	24.040 E
5.2.6. Medidor grado Brix i/conexión informática.	4.500.000 ptas.	27.045 E
5.2.7. Vibradores acoplados al tractor i/recolector paraguas	5.000.000 ptas.	30.050 E
5.2.8. Vibrador telescópico	4.000.000 ptas.	24.040 E
5.2.9. Vibradores manuales	300.000 ptas.	1.803 E
5.2.10. Limpiadores por aire/recogedor	500.000 ptas.	3.005 E
5.2.11. Telas para recogida adaptadas al vibrador	800.000 ptas.	4.808 E
5.2.12. Cosechadora integral c/paraguas recogedor	7.600.000 ptas.	45.676 E
5.2.13. Máquina de nueva fabricación que signifique innovación tecnológica	5.000.000 ptas	30.050 E